

C. E. N° 552.299-07

En Río Gallegos, a los 01 días del Noviembre de 2012, siendo las 10,30 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**, Prof. Marisa **OLIVA**, Prof. Gabriela **PERALTA**, Prof. Pedro **AYUNTA**, Dra. Lilia **GODOY SCHMIT**, por la **ADOSAC**, lo hacen los Profesores Pedro **CORMACK**, Marcos **LANDRIEL** y Osvaldo **MAZO**, Luis Alejandro **YANCE**, Diego **BARRIONUEVO**, por **AMET** el Sr. José **VILLARROEL**, Raúl Gustavo **ROBLES**, y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Fernando **CORTÉS**.-----

La Autoridad laboral da inicio a la audiencia

Nuevamente las entidades gremiales denuncian la retención indebida de fondos sindicales y coseguro de salud, el no cumplimiento de lo manifestado por parte del ministro de Economía con las mismas en cuanto a la regularización de los depósitos y el pago de la deuda en los diferentes códigos.

Se plantea nuevamente el pago en tiempo y forma de los salarios. Respecto al mes de Octubre, se solicita que el mismo sea abonado antes de las 0 horas del día 7, en donde se vence el plazo legal que posee el empleador para hacer efectivo el pago. De no ser así **ADOSAC** ya tiene mandato de congresos anteriores.

El **CPE** explica que aún no se ha comunicado oficialmente, a través del Ministerio de Economía, la fecha de pago de salario para los activos. Igualmente solicita se considere la revisión de la medida en función del impacto que genera en esta época del año para los alumnos y la voluntad del Ejecutivo de abonar los salarios en tiempo y forma.

Por otra parte, las entidades gremiales exigen una paritaria salarial inmediata en donde existan propuestas concretas de aumento salarial después de un congelamiento del mismo que resulta absolutamente reprochable. Además denuncian el pésimo funcionamiento de la **CSS** que afecta brutalmente la salud de todos los trabajadores, por lo que se solicita soluciones de urgencia y concretas ante la gravedad de la situación expuesta.

Por otra parte, **AMET**, manifiesta su preocupación por la incertidumbre y desinformación que vive la comunidad educativa de la Provincia, respecto de la implementación del nuevo Sistema Educativo en los distintos niveles, en especial de las Escuelas Técnicas, ya que la comunicación por parte del **C.P.E.** no es consecuente con la importancia del caso.

Manifiesta que al día de hoy, seguimos denunciando la falta de presupuesto para la reparación y construcción de aulas y talleres para nuestras Escuelas Técnicas, muestra de esto tenemos:

**C.O. N° 1**, hace más de 240 días que en su edificio escolar no se dictan clases de teoría. No existe fecha clara de su reparación.



Handwritten signatures of the participants in the hearing, including representatives from the provincial education council, unions, and the labor authority.

- E.I. N° 2 de Pico Truncado. Deficiencias edilicias en Taller, problemas en la instalación eléctrica y espacio físico.
- E.I. N° 3 Puerto Deseado. Deficiencias edilicias en Taller, con respecto al espacio físico.
- E.I. N° 4 Río Gallegos. Deficiencias edilicias en Taller, puesta a tierra mal reparada y problemas eléctricos en general.
- E.I. N° 5 R.T. Deficiencias edilicias en Taller, con respecto a la infraestructura
- E.I. N° 6 R.G Deficiencias edilicias, se prometió la construcción de la Escuela y al día de hoy nada se sabe.
- E.I. N° 7 L.H. Deficiencias edilicias en Taller.(soldadura).
- E.I. N° 8 S.J. Deficiencias edilicias en Taller, se está alquilando un galpón y no se está pagando alquiler.

A todo ello, le sumamos que las Escuelas Técnicas no reciben el fondo fijo, no tienen insumos básicos como hojas, tizas, toner para fotocopiadoras, tinta para las impresoras y en Caleta Olivia, las Escuelas de los distintos niveles NO tienen teléfono.

Por todo lo expresado, y sabiendo que si se implementa el nuevo Sistema Educativo, las Escuelas Técnicas van a TRIPLICAR su matrícula, AMET reitera su preocupación por la falta de presupuesto Educativo, para salvar el déficit de Insumos, de estructura edilicia, etc.

AMET, vuelve a exponer el caso del Docente Alegre Lionel, de la E. I. N° 3 de Pto. Deseado, consulta a mesa paritaria, si tiene o no la posibilidad de Titularizar en la primer etapa o segunda, ya que las autoridades de la Escuela le transformaron las Horas Cátedras de Práctica en cargo de M.E.P., a partir de 01/11/2012.

Las partes acuerdan que se tratará en la próxima reunión a efectos de analizar algunos casos particulares vinculados específicamente a la titularización de los MEP.

A.DO.SA.C deja de manifiesto que la implementación del futuro Secundario muestra un **alto grado de improvisación** por parte del CPE, lo cual a su vez genera una gran preocupación e incertidumbre en toda la comunidad educativa, ya que estando ante la proximidad de la finalización del ciclo lectivo, todavía no se ha bajado ninguna información concreta hacia padres y docentes en cuanto a los aspectos centrales del probable cambio educativo a llevarse a cabo durante el año 2013. Dicho planteo también se basa en los siguientes aspectos:

No se garantiza desde el CPE la estabilidad laboral de los docentes (cambios de turno, titularizaciones sin fechas y sin un trabajo planificado desde las subcomisiones de paritarias, etc). Agravada aún más esta situación por la inexistencia del calendario escolar desde la fecha.

DoSaC considera que resulta nulo el análisis por parte del CPE sobre las consecuencias que ha generado la aplicación de la Ley Federal de Educación en la Provincia, la cual fue propiciada desde este mismo Consejo y en donde nuestra Entidad Provincial manifestó un absoluto rechazo, desde un principio teniendo en cuenta la crisis



Handwritten signatures of several individuals, including the Secretary of State for Labor, over the official seal.

que provocaría dicha implementación habida cuenta del fracaso que había tenido en otros países.

Es incierto el parámetro sobre las posibilidades de un cambio de esta magnitud en función de la inexistencia de un **presupuesto real**, que permita la inversión en una infraestructura adecuada e insumos necesarios para el funcionamiento de los edificios escolares, dificultades que se advierten hoy en día en cada una de las localidades para mantener los actuales edificios y ha sido causa de una pérdida de clases muy considerable en diferentes instituciones educativas de la provincia. Un ejemplo evidente de esta problemática es el estado en que se encuentra el Colegio Industrial de Caleta Olivia (EICO), funcionando en tres instituciones distintas y sin perspectiva de solución para el próximo año, con el agravante del gran aumento de matrícula que seguramente va a tener.

Es dudosa la finalización de obras en diferentes edificios escolares que encuentran paradas sus construcciones en algunos casos por más de tres años. Ej. Jardín de Infantes Pico Truncado, EBIMAL de Caleta Olivia.

No se conoce hasta la fecha la relación estudiantes/aulas de cada una de las localidades lo cual no garantizaría que cada padre o tutor pueda elegir el colegio donde desee seguir los estudios su hijo, más aun con la posibilidad de tener aulas superpobladas a partir de la duplicación de la matrícula secundaria y las consecuencias que ello acarrea. En teoría la microplanificación presentada por el CPE se delineó con el sustento de 25 alumnos por aula, además de los espacios que fueron considerados aulas en la actualidad cumplen otras funciones. Ej laboratorio, biblioteca, etc.

Es incierta la estructura curricular de la Educación Primaria / Secundaria al día de la fecha, provocando incertidumbre en los docentes teniendo en cuenta que no existe información con respecto a por ejemplo: horas cátedras de Tecnología, FEC, DAP, Disponibles, Tutorías, Asistentes, etc. No existieron en el presente ciclo lectivo espacios de trabajo en este tema dentro de las instituciones educativas.

Se desprende de algunos borradores posibles cambios de turnos que no solo perjudicarían la estabilidad laboral sino que además avasallaría titularidades con turnos ya definidos durante el concurso.

Es incierto la situación y el devenir de las EDJA ya que en el acuerdo 164 no existe ningún tipo de definición al respecto.

No se sabe el destino de la situación laboral en cuanto a cargos y funciones de los diferentes Directivos, Vice-directivos, Supervisores y Sec. Técnico que se encuentran en EGB III como PEP/PES.

El CPEB como organismo provincial no ha podido garantizar los convenios firmados con municipios en relación al mantenimiento y limpieza de los establecimientos educacionales.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with horizontal lines underneath.

En varias escuelas no poseen en la actualidad: boletines, tizas, registros, toner, servicio de fotocopidora, insumos mínimos como jabón, papel y toalla (baños). tampoco poseen extinguidores de incendio en condiciones.

En virtud de los aspectos anteriores todavía no se ha definido el Calendario Escolar 2013 lo cual acentúa la incertidumbre en cuanto a definiciones puntuales.

Es incierto también que sucederá con el proceso de titularización de otros niveles.

Desconocemos en qué condiciones y con qué requisitos se realizaría la promoción de los alumnos.

También es preocupante lo que sucederá con los espacios físicos donde hoy existen talleres técnicos y en donde la matrícula aumentará significativamente.

La ADoSaC plantean nuevamente, como se ha dejado manifiesto en actas paritarias precedentes, la inacción por parte del CPE con respecto a definiciones políticas en cuanto a Sumarios y Conceptos que tienen como denominador común el paro docente durante el año 2011.

ADoSaC manifiesta la preocupación por la existencia de cargos con terminalidad el día 14 de Diciembre, lo cual violenta derechos del trabajador docente.

También es preocupante y muy llamativo el traslado inconsulto y apresurado (sobre tablas y sin trabajo en comisiones) de la carrera artes visuales del conservatorio al Ipes.

Otra situación que no queremos dejar pasar por alto es el nombramiento en el área de Títulos y Equivalencia **Docentes** con cargo de Secretaria Técnica **Docente** (Res.-2556/12) a una persona que no posee Título **Docente**.

Hoy sin un análisis acabado de las problemáticas del Tercer Ciclo y una participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en el debate, solo se trasladaría el "problema" del Tercer Ciclo al Ciclo básico del secundario y los del Polimodal al Ciclo orientado.

El CPE expresa que en paritarias anteriores se ha informado ampliamente, como obra en el acta 16 de octubre, sobre el trabajo realizado desde hace varios años a esta parte en términos de la implementación de la estructura del sistema educativo en Primaria y Secundaria. La organización mencionada está dada en diferentes aspectos o dimensiones para cada uno de los niveles y modalidades.

Laboral en las diferentes reuniones mantenidas con directivos y supervisores de todas las localidades, como también en este ámbito, se expresaron las siguientes definiciones por parte del CPE, que por tratarse de una dimensión propia de las paritarias, consideramos debe darse tratamiento. Asimismo se deja sentado que no hay ninguna propuesta del CPE que implique vulnerar los derechos laborales.



Handwritten signatures of several individuals, including some that appear to be 'Luis', 'Juan', and 'Antonio'.

Titulares: reubicación/reasignación de cargos y hs. titulares, por orden de mérito, previo a la instancia de titularización y de ofrecimiento de interinatos y suplencias.

Cargos de Asistentes: se propone la reubicación como preceptores en los colegios secundarios, y otorgar la posibilidad a quienes cuenten con más de diez años de titularizar en dicho cargo.

Hs. cátedra: la propuesta es el concurso de hs. cátedra tanto del Ciclo Básico como del Ciclo Orientado. A realizarse en el mes de febrero.

Cargos jerárquicos: los docentes que se encuentren designados en cargos de vicedirección de Tercer Ciclo podrán ser reubicados en cargos homólogos de la Educación Primaria o Educación Secundaria según su competencia de títulos. En el caso de quienes ocupen un cargo de Dirección de EGB y posean título PES podrán ser reubicados en un cargo vacante de Rector de Educación Secundaria. En cualquiera de los casos dicha reubicación, por tratarse de situaciones de revista "interinos", será hasta la efectivización de concursos de cargos jerárquicos. En el caso de no existir vacantes para esta reubicación se reasignarán funciones sosteniendo la situación salarial. Con lo cual consideramos que estos marcos, más los que se puedan sumar, otorgan garantías laborales frente a cualquier modificación que se realice en este proceso de implementación.

Se trata también, de considerar las situaciones que generen cambios de turnos en algunos casos de cargos de PEP, que se puedan producir a partir de la reorganización edilicia.

Respecto de las designaciones a término, planteadas por ADoSaC de los cargos nombrados durante el 2012, los mismos cesarán a la finalización del Ciclo lectivo 2012 (28 de febrero).

Sobre el calendario escolar, el mismo se encuentra en tratamiento en el ámbito de vocalías, y nos encontramos dentro de los plazos para su aprobación y difusión.

**Edificio:** En relación a la previsión y planificación edilicia como parte del proceso de crear las condiciones, por parte del Ejecutivo, se informa que la inversión en obras nuevas, como también de ampliaciones y refacciones ha sido en los últimos 4 años de aproximadamente 213 millones. En este monto están incluidas parte de las obras actuales ya que próximamente se licitarán otras. En relación a la inversión o previsión presupuestaria para llevar adelante las acciones descriptas y necesarias, se define un presupuesto educativo con la previsión de incremento tal como se viene estableciendo sistemáticamente en los últimos años.

Se aclara que la obra del EBIMAL se inició en octubre del año 2011 y a la fecha está concluida el 75 % aproximadamente.

La planificación edilicia realizada en base a la matrícula actual, la proyección de incremento de los últimos años, se constituye en la base para la toma de decisiones de la



Handwritten signatures of several individuals, including the official seal, located at the bottom of the document.

cantidad de unidades educativas nuevas en cada una de las localidades; la localización de funcionamiento de cada institución. Estas definiciones se darán a conocer a partir de la próxima semana. No obstante se aclara que todos los alumnos tienen garantizada su matrícula. La Resolución 2605/12 establece la reglamentación sobre las certificaciones y requisitos de asignaturas pendientes para los alumnos de 7°, 8° y 9°.

El CPE explica que el Presidente del organismo recibió en audiencia a dos grupos de alumnos y docentes acompañados por el Rector de la institución, quienes presentaron notas que serán analizadas y consideradas.

Los sumarios y/o informaciones sumarias requeridos por la ADoSaC, tendrán resolución en los próximos diez días aquellos que ya hubieran pasado por todas las instancias jurídico administrativas del Consejo. En relación a los conceptos profesionales deberán reencauzarse por los circuitos administrativos correspondientes.

Se incorpora a la audiencia paritaria los siguientes funcionarios del CPE a efectos de brindar información requerida por las entidades sindicales.

*Escuelas Técnicas – Director: Técnico Javier Moscoso*

Con Ac. 232/10, se comienza a generar desde el CPE, todo el andamiaje de articulación entre el nivel Polimodal, Modalidad ETP y el Tercer Ciclo de la EGB 3, con el objetivo de confeccionar los diseños curriculares correspondientes a la implementación de la Secundaria como lo establece la normativa de CFE.

Esto trae aparejado el Ac. 1069/10, en donde se modifica la organización areal del 8vo y 9no año de la EGB 3 a disciplinar, para ir así estableciendo una transición curricular e ir reubicando los Docentes PES y PEP, respectivamente. Paso este que permitió ir generando así la mirada sobre la futura caja curricular para el Ciclo Básico de la nueva Secundaria e ir ubicando el 7mo en lo que será la nueva estructura de educación primaria.

En todo este transitar se fueron generando los instrumentos necesarios para afrontar el cambio de la Educación Secundaria en Sta. Cruz, se genero el Ac 129/12, en donde se plasma el Ciclo Básico Técnico, con su caja curricular y los espacios correspondientes a la Formación Técnica, espacios estos trabajados desde el año 2010, en donde participaron los Docentes, equipos de conducción y Dptos. de Orientación de todos los Establecimientos de la Modalidad ETP, dejando establecido una carga horaria de Taller de 9 Hs. Cátedras (6Hs. Reloj) y en la cual no se afecta ni se propone ningún cambio en la situación y estabilidad laboral de los MEP (Maestros de Enseñanza Practica)

El Acuerdo 164/12, expresa claramente la implementación de la nueva Secundaria en la Provincia, contemplando toda la Normativa Federal, Emanada por el Consejo federal de Educación y los Acuerdo generados previamente como el Acdo. 129/12 CBT y posterior a este el Acdo. 167/12 Lineamientos Curriculares de la Modalidad ETP.

En lo que respecta al estado edilicio, la situación más crítica es la de la Escuela Municipal N°1 de Caleta Olivia, en donde se hará una intervención a partir del mes de diciembre en donde participa la municipalidad de la localidad, con asistencia de nación, por lo que se trabajo entre infra estructura del CPE, municipalidad de C.O y



Handwritten signatures of several individuals, including the Director Técnico Javier Moscoso, positioned below the official seal.

aportes de los docentes del establecimientos; esta previsto comenzar en el transcurso del mes de diciembre. Así mismo se manifiesta lo trabajado con micro planificación en donde ya se tiene ubicado qué establecimientos serán afectados a la "EICO".

La Escuela Industrial N° 4 de Río Gallegos, ya tiene aprobados los fondos por la Ley ETP, de un plan de acción para construir en una primera etapa los laboratorios, así mismo se plantea para todos los establecimientos en general. La organización de tres turnos de taller, es decir con triple jornada, dentro de la modalidad es una aplicación normal, ya que todas las escuelas industriales ya emplean el doble turno y Río Gallegos (IND4) y Caleta Olivia (IND 1), ya trabajan actualmente en tres turnos de taller.

Se informa que se encuentra en etapa de aprobación en INET la construcción de un ala nueva de taller en la Escuela Industrial N°2 pico truncado, se ha firmado el inicio de obra Escuela Industrial N°3 (Pto. Deseado), entre IDUV, municipio para ampliación del taller.

Se hace especial mención que la organización de la distribución de las divisiones y rotación de los turnos de taller, la organizará cada institución en colaboración con los recursos necesarios por parte del CPE, a través de la DPETP.

En lo que respecta al equipamiento, desde la aplicación de la Ley de ETP 26058, las Instituciones poseen entre el 80 y 90%, de sus entornos formativos. Respecto a los Insumos para las actividades practicas, las Instituciones deben producir la demanda por medio de los proyectos correspondientes, de acuerdo a la planificación del docente, estos insumos son previstos por la Ley de ETP, que es el medio de financiación que posee la Educación técnico Profesional a nivel país.

La Pcia. De Sta. Cruz, tiene la estructura en lo que hace a equipamiento, necesaria para hacer frente a la implementación de la educación secundaria, que la misma está compuesta por un ciclo básico de 2 años y el ciclo de especialización por 4 años, como lo marca el Acdo. 164/12 y normativa del CFE.

En lo que hace al uso de espacios prácticos, los Centros de Formación y Actualización Profesional cederán los espacios necesarios que el ciclo básico demande, ya que dentro de la modalidad y por normativa Jurisdiccional, los edificios y equipamiento deben ser compartidos.

La Directora de Educación Polimodal, profesora Cristina Fuenzalida, comienza a explicar acerca de las acciones que se están realizando en cuanto a la implementación de la educación secundaria en la provincia, el CPE viene desarrollando hace 3 años aproximadamente, un trabajo de acompañamiento a las instituciones educativas, la implementación de Plan de Mejora y Plan Jurisdiccional, tanto en Tercer Ciclo de EGB, como en PJA, como en todos los colegios de Educación Polimodal, cuyas características de implementación fue gradual.

Desde el 1 de Marzo del 2010 se comenzó a trabajar en su implementación en la provincia de Santa Cruz. Los equipos de trabajo se fueron configurando con Referentes provinciales, Asistentes Técnicos Territoriales. Desde ese tiempo también se fueron generando jornadas de trabajo intensivas y periódicas que involucraron en la provincia la participación de actores institucionales como Directores, Vice - Directores, Supervisores, ATT, de las tres zonas: Sur, Centro y Norte.



*[Handwritten signatures of several individuals, including the Director of Polimodal Education, Cristina Fuenzalida, and other officials.]*

Podemos decir que el proceso de implementación de este eje fundamental en la institucionalización de la secundaria en la provincia a transitado un proceso que puede ser visto en etapas, dado que en un primer momento se incorporaron los polimodales de la provincia, y gradualmente los 3º ciclo de las EGB, y EPJA Polimodales. Actualmente son 150 las instituciones educativas.

La tarea de estos equipos ha estado orientado específicamente a trabajar en las instituciones, con los directivos y con los docentes que son los que generan las estrategias de implementación con el objetivo de acompañar las trayectorias escolares en sus tres líneas de acción: ingreso, permanencia y egreso. Esto se traduce en que hemos recorrido y trabajado con todas las escuelas. Teniendo encuentros con diferentes tipos de participación institucional tanto para polimodal, como para EGB 3º ciclo. Con el foco puesto en las trayectorias escolares y el camino hacia más prácticas inclusivas en educación dirigida a pensar la enseñanza para todos/as los estudiantes y jóvenes de la provincia, que se encuentran en la escuela y que aún están sin escolarizar.

Una segunda línea de trabajo, que se desarrolló durante el 2010, y 2011 es la referida a la capacitación Ciclo de Formación de Directivos que involucró a los directivos del 3º ciclo de la EGB, a los directivos de polimodal de toda la provincia, y en una segunda etapa también se amplió a los Profesores que venían en listado y se encontraban próximos a cubrir algunos de los cargos de gestión referidos.

Respecto de la construcción curricular, la propuesta es enmarcar y centrar las acciones en temas asociados al carácter de la obligatoriedad, el pensamiento acerca del heterogéneo de la condición juvenil, el enfoque puesto en las disciplinas, las definiciones técnicas curriculares respecto de la construcción de los documentos con una estructura común acorde a los lineamientos nacionales. Desde marzo del 2010 el equipo curricular de la provincia viene desarrollando en torno al concepto de Re – significación curricular considerando o poniendo en valor los saberes y prácticas actuales de los docentes en el aula. Las acciones de acercamiento al colectivo docente y a las escuelas se está organizando en mesas de trabajo y socialización de los documentos para recuperar los aportes de quienes cotidianamente enseñan en las aulas de la provincia de Santa Cruz.

Asimismo se comenta sobre la próxima agenda de trabajo a desarrollarse en las distintas zonas de la provincia y centrada en la continuidad sobre el tratamiento del Ac 312/10 (documento base) y Régimen Académico. El marco de trabajo es en la base de que entendemos a la escuela en situación y contexto.

El Director de Estadística, Ariel Tabia, explica la metodología de trabajo que se utilizó en la confección de la Microplanificación edilicia.

Los criterios para calcular la distribución de la matrícula 2012 fueron los mismos que vimos en cuenta en cada una de los análisis de años anteriores: una "media", utilizarla como metodología de cálculo, de 25 alumnos sección y lograr que este proceso de implementación de la estructura de Secundaria, reduzca a la mínima expresión el impacto en cambios de turno de alumnos y docentes.



Four handwritten signatures in black ink are present below the seal and text, representing the individuals mentioned in the document.



Respecto sobre lo expresado por la ADoSaC sobre que no se corresponde en muchos casos la cantidad de aulas disponibles con la realidad de cada establecimiento, se explica que existen varias versiones de microplanificación edilicia y que a mediados de junio de 2012 comienza a circular la primera propuesta del año 2012 basada en lo realizado desde hace dos años y ajustada a mayo del presente. Además luego, se inició un procedimiento de actualización de la misma con la participación de los equipos de supervisores de Zona Sur, Zona Centro y Zona Norte

Se deja muy en claro que las copias que se entregan no corresponden para nada a decisiones tomadas. Todas las propuestas recepcionadas formarán parte de un informe final que juntamente con toda la documentación se encuentra en expediente en Vocalía para su posterior tratamiento en el seno del Consejo.

Se realizan y exponen varios ejemplos de casos de diferentes localidades, referidas a situaciones puntuales de implementación de establecimientos de la Provincia.

Se aclara que los agrupamiento de establecimientos de EGB y Polimodal se hicieron como metodología de trabajo con el sólo propósito de poder estimar la cantidad de VACANTES que pueden ofrecer tanto las Primarias como también las Secundarias y que en ningún momento se definió la conformación de esos núcleos para la inscripción.

Esta aclaración se hizo en forma explícita en las reuniones con los supervisores en general y en cada una de las reuniones particulares mantenidas, dejando sentado que es potestad de la familia elegir el establecimiento para escolarizar a su hijo.

Adosac informará sobre los aspectos tratados en esta paritaria a cada una de las filiales para su análisis correspondiente.

La entidad gremial considera que a no más de 30 días hábiles para la finalización del ciclo lectivo y luego de las diferentes exposiciones siguen persistiendo muchos aspectos sin resolver o con poca claridad, por lo tanto ratifica la defensa de la estabilidad laboral de todos los compañeros, una titularización "organizada" en todos los niveles y modalidades: en donde se elaboren las bases analizando la situación en particular de cada localidad, de cada establecimiento y las particularidades de cada compañero; teniendo en cuenta su situación de revista, antigüedad, titulación, etc. También sostenemos que se deben garantizar las condiciones edilicias, de seguridad e higiene para desempeñar adecuadamente las funciones docentes.

Las partes acuerdan avanzar en comisiones ad-hoc con el tratamiento de los temas solicitados en acta de paritarias del 13 de marzo del corriente año.

Incorporan los siguientes temas:

Comisión de concursos:



Handwritten signatures of several individuals, likely representing the parties to the agreement, are present below the text.

Reubicación y titularización del nivel secundario en cargos y horas cátedras

Comisión legislación:

- Análisis y elaboración de un proyecto respecto a la incorporación de cargos omitidos en el escalafón.
- Caja de previsión social: licencias consideradas como interrupción de servicios. Cargos omitidos en la modificatoria 2010 de la Ley de previsión. Dcto 1399/91 y la consideración de la dedicación exclusiva como frente a alumnos a los efectos previsionales.



Las partes acuerdan realizar una nueva audiencia el día miércoles 7/11/12, a las 10

*[Handwritten signatures and initials]*